
 ALCALDÍA MUNICIPAL EL CARMEN NORTE DE SANTANDER Nit: 800099238-3	 <b>EL CARMEN</b>	<b>ALCALDÍA DE EL CARMEN NORTE DE SANTANDER</b>		<b>CODIGO:AC-AGD-SGM-003</b>
		COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS		<b>VERSIÓN: 01</b>
		OFICINA: SECRETARIA DE HACIENDA	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	<b>FECHA: 4/09/2020</b>
				<b>PAGINA 1 DE 1</b>

**NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 001 DEL AÑO 2021 EN LA WEB DE  
MANDAMIENTOS DE PAGO PROFERIDOS POR LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL DE EL  
MUNICIPIO EL CARMEN, NORTE DE SANTANDER, CONTRA DEUDORES DEL IMPUESTO PREDIAL  
UNIFICADO.**

La Secretaria de Hacienda y Tesorera de el Carmen Norte de Santander, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 817 del Estatuto Tributario Nacional y sus Decretos Reglamentarios, el artículo 68 y 69 de la ley 1437 del 2011, artículo 8 de la Ley 1066 de 2006, Decreto 039 de 2020 y el Código de Rentas del Municipio de el Carmen Norte de Santander, Acuerdo No 008 de 2017 y , procede a notificar los mandamientos de pago en contra de las personas que se relacionan a continuación, por las deudas existentes a favor del Municipio de el Carmen Norte de Santander por concepto del impuesto predial unificado.

Teniendo en cuenta que no fue posible la notificación personal o por correo de dichos Mandamientos de Pago, se procede a notificar mediante esta publicación de conformidad con lo estipulado en los artículos 563 y siguientes del Estatuto Tributario Nacional y el Código de Rentas del Municipio de el Carmen Norte de Santander, Acuerdo No 008 de 2017, artículos 307 y 310 a las personas relacionadas.

Cada una de las personas notificadas mediante este aviso cuenta con término de QUINCE (15) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la presente publicación para pagar o proponer por escrito las excepciones contra el mandamiento de pago, según el Código de Rentas del Municipio de el Carmen Norte de Santander, Acuerdo No 008 de 2017, previsto en el artículo 582.



Los pagos se pueden realizar en Banco Agrario cuenta corriente N° 05123000352-0 y sus escritos de excepciones pueden ser enviados a la siguiente dirección de correo [secretariadehacienda@elcarmen-nortedesantander.gov.co](mailto:secretariadehacienda@elcarmen-nortedesantander.gov.co), el cual fue establecido para resolver cualquier inquietud por la Secretaria de Hacienda Municipal.

La presente notificación, se entiende surtida al día siguiente de la publicación de este aviso. Así mismo, esta publicación la encontrará en la página web de la Alcaldía <http://elcarmen-nortedesantander.gov.co/>, o en un lugar público municipal. La atención referente a los procesos será suministrada en la oficina de la Secretaria de Hacienda Municipal ubicada en la Carrera 3 # 6-33 - Parque Principal, de lunes a viernes en el horario de 8:00 am. A 12 am. Y de 2:00 pm a 6:00 pm.

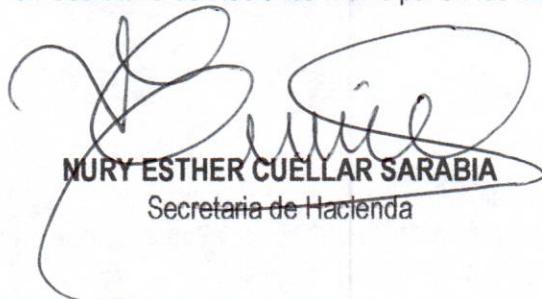
Recuerde que, a través del pago voluntario de la obligación, evitará que continúe el proceso de cobro coactivo, ordenando la práctica de medidas cautelares, embargo de bienes muebles, inmuebles, salarios, dineros en cuentas bancarias y entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera, así como su posterior secuestro y avalúo de conformidad con el artículo 592 y siguientes del Código de Rentas del Municipio de el Carmen Norte de Santander, Acuerdo No 008 de 2017.








 ALCALDIA MUNICIPAL DE EL CARMEN NORTE DE SANTANDER Nit: 800099238-3	 <b>EL CARMEN</b>	<b>ALCALDÍA DE EL CARMEN NORTE DE SANTANDER</b>		<b>CODIGO:AC-AGD-SGM-003</b>
		COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS		<b>VERSIÓN: 01</b>
OFICINA: SECRETARIA DE HACIENDA		PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL		<b>FECHA: 4/09/2020</b>
				<b>PAGINA 1 DE 1</b>

De no contar con los medios económicos para cancelar la totalidad de la obligación, podrá acercarse a realizar un ACUERDO DE PAGO en Secretaria de Hacienda Municipal en las instalaciones de la Alcaldía Municipal.

  
**NURY ESTHER CUELLAR SARABIA**  
 Secretaria de Hacienda

<u>REALIZO:JORGE</u> <u>LUISPALLARES</u>	<u>REVISO:NURY</u> <u>CUELLAR</u>	<u>APROBÓ:NURY</u> <u>CUELLAR</u>
<u>FECHA: 29/1/2021</u>	<u>FECHA:29/1/2021</u>	<u>FECHA:29/1/2021</u>
<u>FIRMA:</u> 	<u>FIRMA:</u> 	<u>FIRMA:</u> 

### CONTRIBUYENTES DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN

BARRIO	NUMERO CATASTRAL	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	DIRECCION	Nº MANSAMIENTO PAGO	FECHA DEL MANDAMIENTO
CALLE NUEVA	01-01-00-00-0034-0005-0-000	FUENTES PEREZ ELIOSEL	K 2 2-36	Nº 054	22-Abril-2019
CALLEJUELA SUCRE	01-01-00-00-0007-0006-0-000	AGUDELO TORRE NOE	K 4 9 16 24 26 30 (K 5 9 19)	Nº 006	22-Abril-2019
CALLEJUELA MERCEDES	01-01-00-00-0024-0005-0-000	MARQUEZ MENESES WILMER ALBERTO	K 4 5-06	Nº 195	22-Abril-2019
CALLEJUELA	01-01-00-00-0020-0003-0-000	TORRES DE LA ROSA AIDA	C 6 4 03 13 (K4 6 02 08)	Nº 220	22-Abril-2019